

*La pérdida de la democracia en discusión:  
definiciones para un debate*

Gerardo Albistur  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

---

ABSTRACT

---

The article discusses aspects of the public debate and the controversy of the political groups identified with different positions concerning loss of democracy during the period 1968-1973 in Uruguay. Through the ideas of polyarchy, closed hegemony, competitive oligarchy, and inclusive hegemony, as well as the prescriptive definitions of democracy, the article proposes to analyze the progress of the dictatorship. Also, to determine the contribution to knowledge the democratic break-up process in the country and to attract attention into the development achieved.

**Keywords:** Democracy; Definitions; Dictatorship; Democratic break-up; Uruguay

El artículo discute aspectos del debate y la controversia de sectores identificados con distintas posiciones respecto a la pérdida de la democracia en el período 1968-1973 en Uruguay. A través de las nociones de poliarquía, hegemonía cerrada, oligarquía competitiva y hegemonía representativa, así como las definiciones prescriptivas de democracia, se propone analizar el avance de la dictadura. Además, se intenta determinar el aporte al conocimiento del proceso de ruptura democrática del país y llamar la atención sobre el desarrollo alcanzado.

**Palabras claves:** Democracia; Definiciones; Dictadura; Ruptura Democrática; Uruguay

---

## Introducción

El 27 de junio de 1973 el Uruguay despertó con la noticia de la disolución del Parlamento a través de un decreto firmado por el presidente constitucional, Juan María Bordaberry. El golpe de Estado uruguayo no fue un “asalto al poder” como irrupción de las Fuerzas Armadas en la vida política del país, sino el resultado de una serie de acontecimientos vinculados, un proceso escalonado a través del cual los sectores más conservadores ocuparon progresivamente espacios de poder. Una regresión continua y sostenida de la democracia que Álvaro Rico ha denominado “[...] de *degeneración de la democracia* o *camino democrático* a la dictadura (Rico, 2005, p. 45), cuando distintos ingredientes políticos, sociales, culturales e institucionales fueron acumulándose y generando las condiciones para que una dictadura abierta se instalara.

Por decreto<sup>1</sup>, apoyado por las Fuerzas Armadas, Bordaberry sustituyó al Parlamento con un Consejo de Estado con miembros directamente designados por el Poder Ejecutivo, y anunció una nueva reforma de la Constitución fuera de las mismas reglas constitucionales. La tortura a detenidos políticos se generalizó y la vigilancia de personas alcanzó todos los rincones del país e involucró a un extendido y burocratizado aparato de control. En Uruguay, “se buscó experimentar formas de destrucción de las personalidad y de diseminación efectiva del terror en el resto de la población [...]” (Rial, 1986, p. 58), y como resultado, una “cultura del miedo” se diseminó en las relaciones cotidianas.

En 1985, con el retorno a la democracia en Uruguay, se abrió un debate político y social sobre las causas de la dictadura, aún vigente. Los acontecimientos actuales que se vinculan al período de dictadura cívico – militar (1973-1984) como la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos<sup>2</sup>, las consultas populares de abril de 1989 y octubre de 2009 sobre la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado<sup>3</sup>, las posibilidades de una ley interpretativa o una derogación de la norma debatidas en el Parlamento en 2011<sup>4</sup>, el reconocimiento oficial en 2012 de la responsabilidad del Estado en la violación a los derechos humanos<sup>5</sup>, entre tantos otros vinculados, actualizan

<sup>1</sup> Decreto 464/973 del 27 de junio de 1973.

<sup>2</sup> Desde 2005 el Estado uruguayo inició la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura. Las investigaciones, a cargo de un equipo de antropólogos, han realizado hallazgos en distintos lugares, correspondientes a detenidos desaparecidos enterrados clandestinamente.

<sup>3</sup> Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado aprobada el 22 de diciembre de 1986 por el Parlamento, impidió el juicio a militares acusados por violación de los derechos humanos. Fue sometida a referéndum por iniciativa popular en abril de 1989; la mayoría ciudadana ratificó su vigencia. En octubre de 2004, a través del mecanismo de reforma constitucional, organizaciones sociales y políticas intentaron anularla; la iniciativa no reunió la mayoría absoluta del total de votos válidos en el plebiscito.

<sup>4</sup> En octubre de 2011, el Parlamento aprobó la Ley 18.831 que restableció la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos por el terrorismo de Estado. Esta Ley declaró los actos como delitos imprescriptibles de lesa humanidad. En mayo del mismo año, una ley interpretativa de la Ley de Caducidad no prosperó en el Parlamento.

<sup>5</sup> El 21 de marzo de 2012, el Estado uruguayo reconoció en acto público la violación de los derechos humanos de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman, su hija María Macarena Gelman Iruretagoyena, y de Juan Gelman, en cumplimiento con el punto 12 de la resolución de la Corte Interamericana de DD.HH en el caso “Gelman vs. Uruguay”.

una y otra vez un intercambio público de opiniones que se resiste a variar sus ejes.

El propósito del presente artículo será indagar si una definición de democracia que incluya aspectos descriptivos y prescriptivos tal como propone Giovanni Sartori (2005a), puede contribuir a clarificar el debate sobre la pérdida de la democracia en Uruguay. Para este objetivo se analizará si resulta posible, a través del concepto de “poliarquía” de Robert Dahl (1997), abordar un caso específico. Precisamente, describir cómo se produce, en el caso uruguayo, la transición de la poliarquía plena a la “hegemonía cerrada”, y evaluar si las nociones de “oligarquía competitiva” y “hegemonía representativa” ayudan a describir ese tránsito. Resultarán útiles para este análisis, las nociones de “precio de la represión” y “precio de la tolerancia”, puesto que la percepción de las élites de la amenaza que la oposición representaba en los años sesenta, se presenta como una variable fundamental a tener en cuenta. Asimismo se indagará también si una “poliarquía de mérito” (Sartori, 2005a, p. 220) como definición prescriptiva, ayuda a corroborar precisiones. A partir de este análisis, intentaremos determinar qué tipo de régimen caracterizó al período previo a la dictadura (1967-1973), y qué elementos del sistema político y social se presentan como relevantes en esta etapa, o sea, se revelan como susceptibles de encontrarse entre las causas de la dictadura en Uruguay.

En primer lugar, estableceremos el núcleo de las distintas interpretaciones, contrastadas con una síntesis contextual de las condiciones históricas de acenso de la dictadura de acuerdo con la bibliografía disponible. En segundo lugar, utilizaremos las categorías de Dahl para analizar los trayectos sugeridos. Sin pretender saldar el debate, concluiremos con la reflexión en torno a cómo un acento en la definición de democracia, que incluya dimensiones descriptivas y prescriptivas del concepto, puede contribuir a precisar la discusión entre los uruguayos, aunque revele, también, los motivos de la persistencia de un antagonismo que es, en definitiva, ideológico y conceptual.

### Un debate sobre la democracia

La valoración de los elementos que favorecieron la emergencia de una dictadura a principios de los años setentas sigue determinando los extremos de interpretaciones contrapuestas y se encuentra en la base de los antagonismos. Fieles al tradicional imaginario uruguayo como una sociedad tolerante, integradora, culta<sup>6</sup>, propio de un país, al decir de Real de Azúa, “[...] confiado en la firmeza de las garantías formales de la democracia representativa y del «Estado de Derecho» [...]” (Real de Azúa, 1988, p. 32), ciertos relatos atribuyen al enfrentamiento armado entre la guerrilla urbana y los militares la causa determinante del fin de la democracia. Para Carlos Demasi el razonamiento puede resumirse en los siguientes términos:

[...] Según se señala, la sociedad fue víctima del embate de dos fuerzas antagonicas, la guerrilla y el poder militar; y en el contexto de esa lucha, el golpe de Estado fue un resultado inevitable. La explicación ha adquirido

<sup>6</sup> Juan Rial ha analizado la serie de mitos del “Uruguay feliz”, entre los que menciona la estima por los valores de las capas medias, el respeto por las reglas, el uruguayo culto e instruido, para detectar de qué manera emergen luego de la dictadura cívico – militar (Rial, 1988).

formas diferentes y tiene circulación tanto en la academia como entre la opinión pública, se la encuentra en discursos presidenciales, reportajes a ex guerrilleros y análisis de científicos políticos [...] (Demasi, 2004, p. 67).

Hugo Vezzetti ofrece otra descripción de acuerdo con las condiciones en que surge esta interpretación en la Argentina:

La condena al terrorismo “de ambos signos” era una fórmula habitual en los años previos a 1976, a partir de la aparición de la Triple A. A veces se extremaba la equiparación, como en la expresión de Jorge Abelardo Ramos, en 1974: “asesinos de ambos bandos”; en otras se admitía que era más grave el de las bandas paraestatales y con frecuencia se acusaba a la guerrilla de ser la iniciadora de una escalada imparable. En general, formaba parte de un discurso político que no nacía en la derecha sino en la izquierda progresista y el centro liberal, desde el radicalismo a la izquierda reformista, incluyendo el PC. Partía de una condena general al terrorismo, pero a menudo el peso recaía sobre las acciones de la guerrilla, no porque se las considerara más graves sino porque se pensaba que venían a reforzar y justificar la estrategia de quienes pugnaban por la intervención directa de las Fuerzas Armadas (Vezzetti, 2009, p. 115-116).

A esta interpretación que entiende el deterioro de la democracia como un efecto producido por las acciones violentas el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN) desarticulado militarmente en 1972, se contraponen enfoques que subrayan la crisis del sistema político como resultado del agotamiento del modelo económico y social que predominó en la primera mitad del siglo XX, y que acabó por resolverse con soluciones autoritarias<sup>7</sup>. Si bien para estas perspectivas las acciones de violencia política del MLN fueron una manifestación aguda de la crisis, observan que presentarlo como un elemento que determinó directamente el ascenso de los militares y el golpe de Estado exagera la incidencia real de la guerrilla en el quiebre institucional, al tiempo que minimiza la “amenaza” que se percibió en el movimiento popular. Desde la crítica a una de las posiciones, Gerónimo de Sierra plantea el núcleo de las perspectivas:

[...] diversos autores, y por supuesto diversos actores políticos, han atribuido a la presencia de la guerrilla [...] el carácter de variable principal y decisiva en el debilitamiento del sistema político y en el avance de las Fuerzas Armadas hacia el poder. Sin minimizar el supuesto papel de la guerrilla en cuanto elemento cristizador de la crisis política, pensamos que ese enfoque es equivocado [...] porque exagera el carácter de amenaza efectiva de la guerrilla en esa etapa, al tiempo que minimiza la estructura multiforme en que se expresa el potencial amenazante del movimiento popular. Además es equivocado porque tiende a soslayar no solo los factores estructurales [...], cuanto el papel decisivo de destrucción democrática desde adentro que desempeñaron sectores claves de los partidos tradicionales, en particular dentro del Partido Colorado que asume el gobierno en 1967 (De Sierra, 1989, p. 46).

---

<sup>7</sup> Este es, a nuestro juicio, la síntesis que surge de los enfoques “estructurales” sobre la crisis de la democracia en Uruguay (Marchesi, Markarián, Rico, Yaffé, 2004). Varios de los textos que referimos corresponden a esta perspectiva, especialmente las obras de Real de Azúa (1971, 1988), Carlos Quijano (1989), María del Huerto Amarillo (1987), Gerónimo de Sierra (1989) Álvaro Rico (2009) y Carlos Demasi (2009).

Aquí pretendemos destacar que el intercambio de discursos trasciende el debate “docto”, para situarse en ámbitos formales e informales, que si bien a menudo se nutren de la producción académica, la exceden ampliamente y son también labor intelectual socialmente producida que genera discursos más claramente antagónicos que los observados en el espacio del conocimiento especializado en la materia. El caso de los debates parlamentarios de mayo y noviembre de 2011, cuando el Parlamento uruguayo discutió la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, es un ejemplo reciente en este sentido. Aún cuando la adopción de una u otra interpretación a menudo también atraviesa las fronteras partidarias, en varias ocasiones los legisladores de la oposición hicieron referencia a la insurrección armada como el factor que determinó la irrupción de los militares, al tiempo que los legisladores del gobierno, que impulsaban la derogación de los efectos de la Ley, respondían que las interpretaciones sustentadas en la antítesis de dos polos no expresaban una explicación válida de la emergencia de una dictadura<sup>8</sup>. La discusión se reproduce en términos similares en la prensa, en las conversaciones cotidianas o las tertulias radiales, en las declaraciones públicas de los líderes políticos y continúan, hasta hoy, disputándose la hegemonía del saber.

Dos reflexiones se encuentran presentes de forma inalterada en este debate siempre abierto: primero, qué tipo de régimen existió en los años previos al golpe cívico – militar del 27 de junio de 1973, discusión que se relaciona con la forma que adoptó la pérdida de la democracia en Uruguay; para unos, la democracia fue la víctima de un enfrentamiento entre dos bandos antagónicos, militares y guerrilleros. Para otros, las causas de la ruptura deben encontrarse en la crisis del sistema político que no evitó el deterioro gradual de la convivencia democrática en el enfrentamiento al movimiento popular organizado. De este modo, se oponen observaciones que confirman la vigencia de la democracia en el intervalo 1968-1973, con aquellas que, aún matizadas, señalan el carácter no democrático del período. En segundo lugar, las interpretaciones difieren respecto a los componentes que resultaron centrales en el período pre-dictatorial, y en contrapartida, varían en la valoración de qué elementos se presentan como periféricos, o sea, se constituyen como variables intervinientes que, sin embargo, no pueden considerarse como la causa fundamental del quiebre institucional.

En consecuencia, el carácter de los gobiernos constitucionales anteriores a la dictadura, precisamente de los gobiernos de los presidentes Bordaberry (1971-junio de 1973) y Jorge Pacheco (1967-1971), resulta crucial para comprender la emergencia de una dictadura en Uruguay. Pacheco, un político casi desconocido hasta entonces, asumió la presidencia tras la muerte del presidente Óscar Gestido a fines de 1967; Bordaberry, carente de todo liderazgo político, fue el candidato alternativo de la mayoría del Partido Colorado si fracasaba la reelección de Pacheco impulsada sin éxito en 1971<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Al respecto véase las intervenciones de los legisladores en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados N° 3710 del 19 de mayo de 2011, y N° 3750 del 26 de octubre de 2011.

<sup>9</sup> En las elecciones nacionales de 1971 el presidente Pacheco buscó la reelección pese a que la Constitución vigente no contemplaba este extremo. Para ello, se creó la Unión Nacional Reeleccionista dentro del Partido Colorado que impulsaba una reforma constitucional a plebiscitarse conjuntamente con las elecciones. Los ciudadanos reeleccionistas debían votar por el régimen proyectado a Pacheco como candidato a la presidencia, y al mismo tiempo según el régimen vigente, por la candidatura de Juan María Bordaberry a la presidencia en el caso de

De acuerdo con la sucesión de acontecimientos que fueron debilitando la democracia, para Álvaro Rico es preciso explicar por qué entre 1968 y 1973 las instituciones, incluidos los partidos y el mismo Parlamento, permitieron que desde la legalidad democrática avanzaran procesos que se apartaban lentamente pero de forma inexorable hacia formas autoritarias de convivencia:

[...] Por qué el llamado Estado de compromiso devino un Estado criminal a través de la tortura masiva y el asesinato político; por qué la legitimidad conservadora se apropió de la noción de orden social y lo presentó como sinónimo de orden estatal; por qué, en nuestro caso, el presidente de jure, Juan María Bordaberry, se convirtió en dictador de facto, sin “asalto al poder” ni “vacíos de poder” (Rico, 2005, pp. 30-31).

Para quienes descartan que la pérdida de la democracia sea el resultado de un enfrentamiento armado entre militares y guerrilleros, a la emergencia del movimiento popular, que tuvo su expresión política y electoral con la unificación de la izquierda en 1971 y la creación exitosa, por primera vez en la historia del país, de un tercer partido – el Frente Amplio<sup>10</sup> –, se contraponía la crisis de los partidos tradicionales, Colorado y Nacional (Blanco), que enfrentaban serias dificultades para conservar el sistema de cohesión política “[...] innegablemente funcional para integrar a casi todos los grupos de la sociedad dentro del sistema” (Solari, 1967, p. 166).

Piezas insustituibles de un sistema bipartidista, colorados y blancos cogobernaban el Uruguay desde el siglo XIX y compartían el poder en la estructura del Estado. El incremento en el número de partidos, lejos de registrarse como una respuesta del sistema a la crisis, no provocó en los partidos tradicionales el reconocimiento del fin del bipartidismo sino que fue percibido como un fenómeno ajeno al sistema:

Ante la presencia de un nuevo agente [...], blancos y colorados adoptaron la modalidad dialéctica de incluirlo en el antagonismo Democracia – Subversión, y así trasladaron al Frente Amplio todo el complejo simbólico elaborado para combatir a la guerrilla. Así los partidos mayoritarios instalaron la idea de que “tradicional” era sinónimo de “democrático” mientras que la coalición era equivalente (o era en parte) del movimiento armado; en este sentido funcionaban las denominaciones de “Frente Comunista” o “Frente Tupamplio” que circularon en la campaña electoral de 1971 (Demasi, 2009, p. 24).

Las condiciones emergentes en la época planteaban un claro desafío a la estructura del poder tradicional. El modelo económico que predominó en la primera mitad del siglo XX, el llamado “modelo de industrialización por sustitución de importaciones” (ISI), apremiado por las cambiantes condiciones

---

que la reforma no fuera aprobada. En ambos casos, se trató de actores políticos emergentes con escasa trayectoria política anterior.

<sup>10</sup> El Frente Amplio surgió en 1971 como una coalición de partidos y movimientos de izquierda, que incorporó también a sectores escindidos de los partidos tradicionales. Se planteó una estructura organizativa novedosa y reveló tempranamente una inusual potencia movilizadora, con concentraciones masivas y actos multitudinarios. En las elecciones de ese año, obtuvo cerca del 20% de los votos, algo que nunca había logrado un partido no tradicional en Uruguay.

internacionales entró en crisis en los años cincuenta<sup>11</sup>. El deterioro de la economía profundizó las tensiones sociales y condujo al movimiento popular a incrementar notoriamente sus instrumentos organizativos, producto de la acumulación de años de luchas sociales. En la situación extrema de crisis económica y agotamiento del modelo de desarrollo, según Danilo Astori “[...] ningún país con instituciones democráticas en vigencia puede evitar la gestación y el crecimiento de una gran crisis social” (Astori, 2004, p. 154), que los partidos políticos, con sus inercias adecuadas a las formas de conciliación erigidas en las primeras décadas del siglo, no logró contener. Gerónimo de Sierra ha subrayado el sentido del enfrentamiento agudo que se produjo:

La crisis de hegemonía en el seno de la burguesía, la “rebelión” de los sectores medios y la movilización creciente de los sectores obreros y asalariados, enfrentaron a la clase dominante al dilema de poner en peligro su propia existencia como clase o recurrir a formas autoritarias de dominación política. Los hechos mostraron que optó por esta última vía, aunque para ello tuviera a la postre que delegar el control político del Estado a las Fuerzas Armadas, cosa que en el Uruguay no sucedía desde casi ochenta años atrás (De Sierra, 1989, 11).

La creación en setiembre de 1964 de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), que reunió a la totalidad de los sindicatos en una única y poderosa central sindical, es un ejemplo de este salto organizativo. Su “Programa de Soluciones a la Crisis” establecía el principio de democracia sindical y la independencia respecto al Estado y los partidos políticos, con propuestas sobre políticas económicas y sociales que iban más allá de las demandas particulares de los trabajadores (Porrini, 2008; Nahum, 1998: 166 ss).

La confluencia del movimiento obrero y el movimiento estudiantil se afirmó en estos años. Los estudiantes, reunidos ya desde 1929 en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) coincidían con las reivindicaciones obreras en las protestas que a fines de los años cincuenta movilizaban al estudiantado por la defensa de la autonomía universitaria. A partir de su unificación, la influencia del movimiento obrero sobre amplios sectores estudiantiles puso a la CNT en el lugar destacado de una fuerza social con verdadera vocación transformadora (Landinelli, 1989, p. 22).

Con sus particularidades, en los años sesenta también en Uruguay se producía la “revolución cultural” de las jóvenes generaciones. Siguiendo a Nicolás Casullo el movimiento contestatario cuestionó todos los espacios de poder, todas las relaciones jerárquicas, desafió la autoridad del gobierno, del hombre padre de familia, del profesor universitario, del jefe político, en suma, de la ideología dominante. En la revuelta juvenil de los años sesenta “[...] existen fuerzas sociales y/o políticas que hacen conciente su indisposición con

---

<sup>11</sup> El “modelo de industrialización por sustitución de importaciones” (ISI) detuvo su expansión en los años cincuenta. En las primeras décadas del siglo XX, el Uruguay erigió un tipo de Estado providencialista, que fue una herramienta útil para la distribución del excedente generado principalmente por las importaciones ganaderas. Se trató de la etapa en la cual el poder de los sectores agroexportadores se limitó por la presencia del Estado que intervenía en la distribución de la riqueza y en la implementación de políticas sociales. Financiada con la renta de este sector, se desarrolló una industria liviana orientada a la producción de bienes de consumo para al mercado interno, y en el espacio público, un aparato administrativo que funcionó como fuente de empleo para las capas medias de la sociedad (Astori, 2004).

determinados modelos de gobernabilidad, con órdenes económicos establecidos, con valores de vida imperantes” (Casullo, 1996, p. 169), como respuestas desde una acción política y cultural inconfundiblemente moderna proyectada en ideales de emancipación y progreso.

La participación de las Fuerzas Armadas en este proceso no se produjo por una irrupción de sus cuadros en los asuntos políticos. Incluso la misma permanencia de Bordaberry en el poder después del golpe de Estado, señala las continuidades evidentes dentro de una situación de ruptura institucional. El gobierno de Pacheco puso en marcha la intervención de los militares en la represión de los conflictos laborales con la militarización de funcionarios públicos<sup>12</sup>, una disposición extrema para contener las protestas de los trabajadores, que sometió a más de 30 mil funcionarios públicos al control y la disciplina militar si éstos adoptaban medidas de huelga (Amarillo, 1987, p. 77); Bordaberry, propició la intervención militar directa en el combate a los movimientos de guerrilla urbana y fue generando, en los hechos, las condiciones para su incursión en los asuntos públicos. Como resultado de este proceso, se pasó entonces en 1973 a la situación de dictadura abierta, una dictadura que se propuso

[...] revertir un acentuado desarrollo de la lucha de clases, de activación de los sectores sindicales y populares, de insurgencia juvenil y avances en los procesos de unidad política de las fuerzas de izquierda que alcanzó su mayor punto de concreción con la formación del Frente Amplio, en 1971 [...] (Rico, 2009, p. 227).

En el contexto que condujo a la crisis de la democracia, para Carlos Real de Azúa (1988, p. 51) el estilo de compromiso tradicional de la clase política uruguaya, fuertemente apoyado en los extendidos sectores medios de la población, fue un modo eficaz de gobierno – la estabilidad alcanzada así lo demostraba y los niveles de adhesión a ambos partidos también – pero no una forma efectiva de hacer oposición cuando la convivencia democrática comenzó a perderse.

En síntesis, para quienes niegan que el enfrentamiento armado sea la causa determinante de la dictadura, las condiciones políticas, sociales, culturales que se verificaron en los años sesenta resultan elementos que afectaron el equilibrio del sistema político uruguayo de modo tal, que los partidos políticos tradicionales perdieron la función de integración que habían mantenido por décadas. En cambio, para quienes sostienen que la aparición de un movimiento armado fuera de las reglas de la democracia, generó la reacción conservadora que llevó a la dictadura, militares y guerrilleros constituyen los elementos centrales de la explicación. En otras palabras, se contraponen respuestas disímiles a la pregunta *por qué* se perdió la democracia en Uruguay. Cada perspectiva, caracteriza distintamente al tipo de régimen que sobrevino en los años previos al golpe cívico – militar de 1973, por un lado, y por otro distribuye responsabilidades de forma diversa.

---

<sup>12</sup> La militarización de funcionarios públicos se inició en junio de 1968; sometió a miles de trabajadores del Estado al control y la disciplina militar en casos de huelga, con el objetivo de reintegrarlos al trabajo. A partir de 1969 se extendió a los empleados del sector financiero privado (Amarillo, 1987, p. 77).



## Definiciones descriptivas y prescriptivas

En 2004, Giovanni Sartori desató la controversia en el mundo académico sobre el grado de desarrollo de la Ciencia Política con su artículo “Where is Political Science going?”, publicado en la revista *Political Science and Politics*<sup>13</sup>, una crítica al desarrollo de la Ciencia Política norteamericana que invitaba a “[...] resistere alla quantificazione della disciplina” (Sartori, 2011, p. 247). En 2005 y 2006, la Revista Española de Ciencia Política publicó artículos que objetaban las afirmaciones de Sartori. Josep Colomer respondió que por el contrario la Ciencia Política avanzaba con el impulso de las mediciones cuantitativas (Colomer, 2006); David Laitin expuso una serie de contribuciones como ejemplos que prueban el progreso de la disciplina y que permiten negarse a aceptar una “norteamericanización” de la Ciencia Política en el resto del mundo (Laitin, 2005). Sin embargo, más allá de la distancia entre los autores la coincidencia fundamental, explícita o no, radicó en el estado de desarrollo que aún no alcanzaba el nivel de la teoría explicativa susceptible de convertirla en ciencia aplicada. Sartori, en su artículo, argumentaba que la Ciencia Política no se esforzó por construir definiciones y clasificaciones estables, de ahí que deplora la acumulación de datos y las mediciones cuantitativas predominantes en el desarrollo norteamericano. Colomer consideró, en cambio, que el nivel de las clasificaciones se encontraba suficientemente logrado como para permitir el avance al segundo nivel de las mediciones. Para sostener su afirmación, le recordó a Sartori que él mismo ha realizado aportes de clasificaciones relevantes y le reprochó, además, que su crítica acusaba una ausencia de referencias a autores como Robert Dahl, reparo al menos injusto puesto que se trata de un autor frecuentemente citado por Sartori en sus obras fundamentales, aunque, en ocasiones, también para señalar las limitaciones de las definiciones o clasificaciones propuestas, punto de importancia en su planteo general. La desconfianza de Sartori con la relevancia de las mediciones cuantitativas está plenamente justificada por su énfasis en el necesario rigor de las definiciones: “[...] se i nostri contenitori di dati sono mal definiti, allora i nostri fatti verranno pasticciati” (Sartori, 2011, p. 246), y en consecuencia el tránsito hacia las hipótesis causales y la teoría explicativa en estas condiciones se torna imposible.

Cuando Sartori discute *qué es* democracia y advierte que su definición literal como “gobierno del pueblo” no permite conocer nada sobre la democracia realmente existente – que por serlo, además, supone la emergencia de nociones nuevas respecto a la democracia antigua –, admite la insuficiencia de la palabra para significar los fenómenos de expansión democrática del siglo XX. Sin embargo, no cree que abandonar su uso por el sustantivo “poliarquía” resuelva completamente el problema. Para Sartori, una definición de democracia debe contemplar tanto las nociones descriptivas como prescriptivas, porque aquello “[...] que la democracia sea no puede separarse de lo que la democracia *debiera ser*” (Sartori, 2005a, p. 26). No se trata entonces de resolver el problema con distinciones semánticas, debido a que “una etiqueta puede ser engañosa por razones descriptivas y, sin embargo, necesaria en función de fines prescriptivos” (*ibidem*). A partir de este razonamiento, distinguir entre la

<sup>13</sup> Utilizamos la publicación posterior del autor en *Logica, metodo e linguaggio nelle scienze sociali*, (Sartori, 2011, p. 242-247). Traducido al español, fue publicado en la Revista Española de Ciencia Política. Núm. 12, abril 2005.

democracia ideal y la democracia real (la poliarquía) no resuelve el problema de una definición de la democracia cuando su significado original ya no resulta útil para precisar a las democracias actuales. El concepto de poliarquía pondrá el acento en el reconocimiento y las posibilidades de la oposición al gobierno, pero según Sartori, “[...] la determinación de los conceptos viene dada siempre, al menos en un momento preliminar, por definiciones *a contrario*” (Sartori, 2005b, p. 67), si entiende que aquello que no es democracia necesariamente está obligado a integrar su propia definición.

Dahl contempla este requisito. Las categorías “oligarquía competitiva” y “hegemonía representativa” representan regímenes no poliárquicos, aunque lo opuesto a la poliarquía es la “hegemonía cerrada”, mientras un desplazamiento de los regímenes desde ésta hacia la oligarquía competitiva y hacia la hegemonía representativa indicaría cierto grado de liberalización, en un caso, y de popularización, en otro (Dahl, 1997, p. 17ss), y por lo tanto de dirección hacia la poliarquía en la medida que lo radicalmente no poliárquico no está allí, sino en la hegemonía cerrada, en la ausencia o casi ausencia de debate público (liberalización) y representación (popularización). Sin embargo, ni la hegemonía representativa ni la oligarquía competitiva son poliarquías aún cuando las fronteras entre cada uno de los regímenes no estén claramente delimitadas. Esto coincide con el reclamo de Sartori de definir el concepto y su negativo, además de sus contrarios, porque la distinción entre democracia y no democracia no implica necesariamente dicotomías radicales, aunque solo una vez definido el concepto y su negación es posible comenzar a responder en qué medida un régimen es democrático. De modo que, para Sartori, las preguntas *qué es democracia* y *cuánto democrático es un régimen* son preguntas que deben formularse conjuntamente: “Pero en tal caso conviene que primero se establezca qué es la democracia y después se determine en qué medida” (Sartori, 2005b, p. 69).

### 1968-1973. Declive del debate público

Juan Linz, cuando se detiene en el examen de las variables “lealtad” y “deslealtad” con la democracia para explicar su crisis, subraya la importancia de la percepción de la amenaza que representa la violencia política, especialmente en el gobierno. Prioriza de esta forma la percepción de la amenaza y no la magnitud de la violencia en sí, ya que es la percepción aquello que conduce la respuesta de las élites gobernantes. En palabras de Linz:

[...] la violencia política es tanto un indicador importante como una causa contribuyente a la ruptura, pero la relación entre causa y efecto no está clara. En cierto número de casos en nuestro estudio, la cantidad de violencia políticamente significativa fue relativamente pequeña, aunque la percepción distorsionada de esta violencia y un nivel muy bajo de tolerancia en la sociedad contribuyó al derrumbamiento. [...] Es necesaria más investigación sobre los comienzos, las pautas y causas de la violencia colectiva o individual en democracias en crisis, pero es todavía más necesaria la investigación sobre la percepción que los contemporáneos tenían de esa violencia y la respuesta a ella de distintas élites (Linz, 1989, p. 34-35).

Tanto para Linz, como para Dahl, la oposición, y la percepción que las élites tengan de ella, es clave para comprender los procesos. Dahl va más lejos,

al considerar que el “precio” de la represión y de la tolerancia a esa oposición percibido por el gobierno, determina el contexto de seguridades mutuas, de acuerdo con el axioma que establece que mientras el precio de la represión a la oposición exceda el precio de la tolerancia, aumentarán las oportunidades de una poliarquía (Dahl, 1997, p. 24). Pero el precio de la represión y el precio de la tolerancia no poseen la cualidad de valores objetivos para todos los agentes involucrados. Serán necesariamente el resultado de percepciones, una forma determinada de valorar una situación dada, que puede diferir de un grupo a otro y en función de las circunstancias históricas.

Si los axiomas de Dahl son aplicables en el caso uruguayo, en el período predictatorial el precio de la represión a la oposición no debió considerarse alto. O sea, en el intervalo 1968-1973 el precio de la tolerancia a la oposición política y social al gobierno, debió considerarse más bajo que el precio por reprimirla. Si la represión existió, debió percibirse desde el gobierno constitucional un alto precio por tolerar esa oposición y no recurrir al uso de la fuerza.

En esta etapa, puesto que la represión se hizo efectiva, un precio de la tolerancia alto a la oposición debió ser la percepción dominante en el gobierno. La movilización de trabajadores y estudiantes contra una distribución regresiva del ingreso cuando el modelo económico se agota, el surgimiento del Frente Amplio como síntesis política y contestación a la propia crisis de los partidos tradicionales, las acciones armadas del Movimiento de Liberación Nacional, necesariamente debieron experimentarse como una amenaza si la intensidad de la represión solo puede explicarse por este factor. La producción correspondiente al período de predictadura así lo confirma: por entonces Carlos Quijano (1989, p. 55) advertía a través del semanario *Marcha*, la escasa reacción de las élites a las medidas represivas del gobierno, tanto en el Parlamento como en los medios de comunicación, que indica cierta inclinación por considerarlas necesarias frente a otras soluciones. También según Real de Azúa, en 1971 “[...] ya no es capaz el poder hegemónico de compatibilizar sus intereses con el de los sectores dominantes del resto del continente y a lo más solo pueden coexistir sobre el mero aglutinante de la violencia [...]” (Real de Azúa, 1971, p. 113), por lo que en este período,

[...] la prolongada impotencia mostrada por ese personal para ejercer el derecho constitucional de levantar las «medidas prontas de seguridad<sup>14</sup>» que son la seña y el justificativo de su propio descaecimiento señala que la mayoría de la representación de los partidos ha asentido tácitamente a su necesidad (*ivi*, p. 51ss).

Ciertamente, el precio de la represión al movimiento armado, puesto que se trata de una oposición “desleal” con la democracia, es en este como en todos los casos bajo respecto al precio de la tolerancia. Sin embargo la represión también fue especialmente dirigida contra trabajadores y estudiantes, incluida

<sup>14</sup> Las “medidas prontas de seguridad” son un recurso constitucional, dispuesto para casos especiales de conmoción interna, que sin embargo se utilizó casi ininterrumpidamente a partir del 13 de junio de 1968. Resulta perfectamente explicable desde esta perspectiva que el artículo primero de las medidas prontas de seguridad estableciera limitaciones a la difusión de noticias en la prensa, afectándose la libertad de expresión, asociación, reunión y la diversidad de fuentes de información, precisamente aquellas libertades que, siguiendo a Dahl, refieren a las posibilidades de ampliación del debate público y resultan condiciones necesarias para el establecimiento de una poliarquía.

la prensa opositora, o sea, la oposición “leal” más allá del radicalismo de la época. Incluso las Fuerzas Armadas, fueron utilizadas antes que para la represión del movimiento armado, para la aplicación de la militarización de funcionarios públicos, una disposición extrema para contener las huelgas de trabajadores que inauguró la etapa en que se desencadenó “[...] la expansión del rol político de las Fuerzas Armadas y la propia actuación de las fuerzas políticas gravitando en la pérdida de consenso en las instituciones democráticas del sistema” (Amarillo, 1987, p. 72).

Y si el precio de la represión al movimiento popular fue percibido como bajo, así como alto el precio de la tolerancia a una izquierda política y social crecientemente organizada, en esas circunstancias la poliarquía uruguaya debió retroceder. Si los regímenes son poliarquías cuando aumentan las oportunidades de participación y de debate, en la medida que una de las variables acusó alteraciones en el período, el régimen debió dirigirse hacia la hegemonía representativa, puesto que la representación no fue cancelada sino hasta la disolución del Parlamento.

Con toda evidencia la variable debate público acusaba un deterioro ya en 1968. Además de la represión violenta, la clausura de medios impresos es uno de los indicadores fundamentales del deterioro del debate público en Uruguay. Los primeros diarios clausurados definitivamente por el gobierno fueron los diarios *Época* y *El Sol* en 1967, luego sobrevinieron las clausuras de *Extra* (1969), *De Frente* (1970), *Ya* (1971), *La Idea* (1971), *El Eco* (1971), y semanarios como *Izquierda* (1969) y *Frente Obrero* (1969); también las clausuras temporales fueron numerosas y afectaron a casi todos los medios impresos. Entre las publicaciones con más clausuras temporales, que en muchos casos incluían la requisa del material, se encuentran el semanario *Marcha* (1967, 1968, 1969, 1972, 1973), el diario *El Popular* (1967, 1968, 1969, 1971, 1972, 1973), clausurados luego de forma definitiva (Gabay, 1988; Albistur, 2006). Sin embargo la variable representación solo fue formalmente cancelada con la disolución del Parlamento el 27 de junio de 1973, de ahí que se considere a esta fecha como el episodio que marca el fin de la democracia en Uruguay y el inicio de un período dictatorial de doce años.

Si el debate público, a causa de la represión a las manifestaciones y la censura a la prensa, ya se reducía antes de 1973, es posible afirmar que el Uruguay dejó de ser por entonces una poliarquía y que la democracia comenzó a perderse a través de esta variable.

### **Una definición para la democracia**

En la actualidad, Álvaro Rico denomina a los gobiernos de Pacheco y Bordaberry como gobiernos “bajo decreto”, cuyo “carácter no democrático [...] no los transforma en dictatoriales” (Rico, 2009, p. 194), observación clave puesto que no opone lo “no democrático” directamente a la dictadura – aunque puede serlo – y esto presupone la necesidad de definir los conceptos de “democracia” y “dictadura” a su vez distinguidos respecto de lo “no democrático”. El debate en la sociedad uruguaya, sin embargo, no establece explícitamente disquisiciones pero las distintas construcciones en pugna quizás se apoyen en definiciones contrapuestas que tienen en cuenta no solamente cuánto democrático es un régimen, sino que distinguen con claridad, aún

implícitamente, qué entienden por democracia en oposición a aquello que no es, y qué debe ser una democracia.

Para una de las interpretaciones a que hicimos referencia, el desafío fuera de las reglas del juego democrático del movimiento armado y el desborde militar tras la represión de la insurgencia, determinó una lógica que condujo al asalto al poder de una de las partes. Para la otra interpretación, las causas de la dictadura deben buscarse en la reacción conservadora contra todo el sistema, frente a la amenaza potencial del movimiento popular, como forma de imponer un nuevo modelo de desarrollo y recomponer la estabilidad del bloque en el poder. Los primeros, observan que antes de 1973 en Uruguay regía la democracia, destruida por el enfrentamiento de dos agentes no democráticos. Los segundos, señalan el deterioro gradual de la democracia, y el rol del Estado y los partidos en esta derivación.

En el período comprendido entre octubre de 1968 y junio de 1973 el Uruguay no podía considerarse la negación de la poliarquía, esto es, una hegemonía cerrada, pese a que el debate público inicia una pendiente decreciente que desplaza a la poliarquía hacia su contrario (la hegemonía representativa) aunque no aún hacia su negativo (la hegemonía cerrada). Si estamos en lo cierto, por esta razón es frecuente el discurso referido al fin de la democracia en junio de 1973 que supone la subsistencia de la democracia en el período pre-dictatorial, aún considerando que se trató de un período donde la represión política, la muerte de estudiantes en enfrentamientos callejeros, las denuncias de torturas, la militarización de funcionarios públicos, la clausura sistemática de periódicos y la censura, en definitiva la represión a la oposición, formó parte de la cotidianeidad de los uruguayos. En todo caso, no podía tratarse de una poliarquía pese a que tampoco el régimen se reducía a su negación radical en la medida que la representación no presentó variaciones sino hasta la disolución del Parlamento. Si el debate público fue la variable que en primer lugar acusó un descenso, entonces es posible afirmar que el Uruguay antes de pasar a la hegemonía cerrada fue una hegemonía representativa o debió moverse en esa dirección en virtud de las fuertes restricciones a la oposición en el período. Si esto es así, entonces la poliarquía uruguaya comenzó a perderse transitando primero hacia una hegemonía representativa que se cerró cuando el personal político fue desplazado definitivamente del gobierno y las funciones de representación.

Se podrá definir que una hegemonía representativa no es una democracia, y sin embargo el grado de esa hegemonía representativa parece fundamental en las distintas interpretaciones. Está claro que la variable representación se encontraba plenamente extendida antes de junio de 1973, y la variable debate público no del todo cancelada. Y si Sartori ha señalado que la pregunta *qué es democracia* no implica distinciones maniqueas “y nada impide que también este tratamiento cualitativo del concepto de democracia incluya a semidemocracias, cuasi-dictaduras y toda la miscelánea intermedia que queramos” (Sartori, 2005b, p. 67), es posible sugerir que las perspectivas opuestas entre distintos sectores políticos y sociales, y los diferentes énfasis al interpretar la pérdida de la democracia, se originen en la presencia de respuestas disímiles a esta pregunta, o bien en definiciones prescriptivas divergentes que subyacen en los discursos.

Sartori coincide con Dahl: las democracias reales son poliarquías. No obstante cuando Dahl utiliza esta palabra para definir democracia, lo hace

desde una perspectiva puramente descriptiva que no incluye los aspectos prescriptivos que, para Sartori, deben estar en el discurso y en la teoría de la democracia.

Cuando discute acerca de una definición normativa de democracia Sartori ensaya que “la democracia debe ser una poliarquía de mérito” (Sartori, 2005a, p. 220), una “poliarquía selectiva” proclive a lograr la “igualdad en el mérito” (*ivi*, p. 222). Esta definición prescriptiva, que señala aquello que la democracia *debe ser* y se añade a la definición descriptiva, enfatiza el rol de los liderazgos y la selección del personal político e introduce elementos valorativos en la dimensión vertical de la democracia. Una poliarquía de mérito será un régimen que asegura, con éxito, la igualdad en la selección del personal político en función de las razones meritocráticas que éstos expongan. En el caso de que aceptemos una definición de esta naturaleza, cabe interrogarse si una “igualdad en el mérito” ocurrió en 1967 y 1971; o sea, si la vicepresidencia y los mecanismos utilizados para alcanzar la reelección presidencial pueden haber afectado a la democracia tal como se la define aquí prescriptivamente. De este modo, estaríamos respondiendo en primer lugar – con Sartori – *qué es* democracia y luego – con Dahl – *en qué medida* el régimen es democrático, de forma conjunta y en ese orden.

Adoptar definiciones precisas – las sugeridas u otras – no conduce a la construcción de un discurso con pretensiones hegemónicas sobre las causas de la pérdida de la democracia. Como es posible observar, por el contrario las definiciones vuelven a problematizar el fenómeno, y sin embargo por ello mismo están en condiciones de contribuir a formular otros ejes para la discusión. En suma, hemos trazado que una definición descriptiva ayuda a determinar qué tipo de régimen existió en el Uruguay en el período 1968-1973; por otro lado, la definición prescriptiva permite determinar los elementos centrales de la crisis. Si definimos descriptivamente a la democracia como una “poliarquía”, y a su vez a los contrarios (hegemonía representativa y oligarquía competitiva) y su negativo (hegemonía cerrada), entonces es posible describir, en función de los acontecimientos históricos que se suceden, qué tipo de régimen fue derivando a partir de ciertas respuestas del gobierno hacia la oposición “leal” representada por trabajadores, estudiantes, periodistas, y que debió afectar las relaciones democráticas de convivencia. Asimismo, si definimos prescriptivamente a la democracia como una “poliarquía de mérito”, entonces resulta posible determinar con claridad qué elementos son centrales; puesto que en primer lugar las razones meritocráticas deben ser expuestas por el personal político y de gobierno, resulta evidente adónde se dirigen las responsabilidades y qué elementos son, por el contrario, periféricos. En este sentido la “deslealtad” con la democracia será un elemento central si se presenta entre el personal político y en los gobernantes, por más comportamientos “desleales” con la democracia que manifiesten quienes no poseen el poder del Estado.

Desde distintas disciplinas, múltiples aportaciones y corrientes de investigación en el Uruguay han concurrido para responder a las circunstancias de crisis de la democracia en Uruguay. La investigación acusa avances significativos, fundamentales en muchos casos. Aún así, el debate en la sociedad uruguaya está lejos de reunir acuerdos y las divergencias son hoy tan profundas como antes. Acaso explicitar las definiciones en cada uno de los relatos pueda ayudar a renovar una larga discusión de treinta años.

## Bibliografía

- ALBISTUR, Gerardo. "Autocensura o resistencia: el dilema de la prensa en el Uruguay autoritario". *Cuadernos de la historia reciente. Uruguay 1968-1985*, Volumen 1, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 2006. (pp. 111-136).
- AMARILLO, María del Huerto, in *La caída de la democracia. Las bases del deterioro institucional 1966-1973*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1987.
- AMARILLO, María del Huerto. "Participación política de la Fuerzas Armadas" in GILLESPIE, GOODMAN, RIAL, WINN, (comp.) *Uruguay y la democracia*, Tomo I. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1984.
- ASTORI, Danilo. "La política económica de la dictadura" in *El Uruguay de la dictadura (1973-1985)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2004.
- CASULLO, Nicolás. "Rebelión cultural y política de los 60" in CASSULLO, Nicolás, FORSTER, Ricardo, KAUFMAN, Alejandro. *Itinerarios de la Modernidad. Corrientes de pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad*. Buenos Aires, UBA, 1996. (pp. 165-194).
- COLOMER, Joseph. "La ciencia política va hacia delante (por meandros tortuosos). Un comentario a Giovanni Sartori". *Revista Española de Ciencia Política*, n. 14, 2006. (pp. 41-45).
- DAHL, Robert. *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, Tecnos, 1997.
- DE SIERRA, Gerónimo. "Sistema y partidos políticos en el Uruguay de la crisis" in MEYER, Lorenzo, REYNA, José Luis (coord.) *Los sistemas políticos en América Latina*. México, Siglo XXI, 1989.
- DEMASI, Carlos. "La evolución del campo político en la dictadura" in DEMASI, Carlos, MARCHESI, Aldo, MARKARIAN, Vania, RICO, Álvaro, YAFFÉ, Jaime. *La dictadura cívico –militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2009. (pp. 17-84).
- DEMASI, Carlos, "Un repaso a la teoría de los dos demonios" in Marchesi, Aldo; Markarián, Vania; Rico, Álvaro; Yaffé, Jaime, (coomp.). *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. Montevideo, Ediciones Trilce, 2004.
- GABAY, Marcos. *Política, información y sociedad. Represión en Uruguay contra la libertad de información, expresión y crítica*. Montevideo, CUI, 1988.
- LAITIN, David (2005), "¿Adónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la afirmación del profesor Sartori de que «la Ciencia Política estadounidense no va a ningún lado»", *Revista Española de Ciencia Política*, n. 12, 2006. (pp. 15-20).
- LANDINELLI, Jorge. *La movilización estudiantil universitaria en la crisis social de 1968*. Montevideo, FHCE – Ediciones de la Banda Oriental, 1989.
- LINZ, Juan J. *La quiebra de las democracias*, Alianza Universidad, Madrid, 1989.
- MARCHESI, Aldo; MARKARIÁN, Vania; RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime (coomp.), "Pensar el pasado reciente: antecedentes y perspectivas" en *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. Montevideo, Ediciones Trilce, 2004.
- NAHUM, Benjamín; FREGA, Ana; MARONNA, Mónica; TROCHÓN, Ivette. *El fin del Uruguay liberal*. Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1998.
- PORRINI, Rodolfo. *Síntesis histórica del PIT-CNT*. <http://www.pitcnt.org.uy/front/base.vm#/historia> [27/06/2011].

- QUIJANO, Carlos. *Los golpes de Estado* (1973). Montevideo, Cámara de Representantes, 1989 [1969].
- REAL DE AZÚA, Carlos. "Política, poder y partidos en el Uruguay de hoy" in *Uruguay hoy*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.
- REAL DE AZÚA, Carlos. *Partidos, política y poder en el Uruguay* (1971 – *Coyuntura y pronóstico*). Montevideo, FHCE – Universidad de la República, 1988.
- RIAL, Juan. "El "imaginario social" uruguayo y la dictadura. Los mitos políticos (de-re) construcción" en Perelli, Carina; Rial, Juan, *De mitos y memorias políticas. La represión, el miedo y después*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental, 1986.
- RICO, Álvaro (2009). "Sobre el autoritarismo y el golpe de estado. La dictadura y el dictador" in DEMASI, Carlos, MARCHESI, Aldo, MARKARIAN, Vania, RICO, Álvaro, YAFFÉ, Jaime. *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2009. (pp. 179-243).
- RICO, Álvaro. *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura*. Montevideo, Ediciones Trilce, 2005.
- SARTORI, Giovanni. *Logica, metodo e linguaggio nelle scienze sociali*. Il Mulino, Bologna, 2011.
- SARTORI, Giovanni. *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*. Madrid, Alianza Universidad, 2005a.
- SARTORI, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza Editorial, 2005b.
- SOLARI, Aldo. *El desarrollo social del Uruguay en la posguerra*. Montevideo, Alfa, 1967.
- VEZZETTI, Hugo, *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

**Gerardo Albistur:** doctor en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Magíster en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR) y Licenciado en Ciencias de la Comunicación (UdelaR). Docente grado 3 en régimen de Dedicación Total de la Universidad de la República (UdelaR).

**Contacto:** gerardo.albistur@comunicacion.edu.uy

**Recibido:** 01/09/12  
**Aceptado:** 11/12/12